

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46745** BURGOS

EDICTO

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.<sup>a</sup> Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 90/17 y NIG 09059 42 1 2017 0002838, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil PROMOCIONES BURVA, S.A.U., con CIF A47084363 y domicilio social en BURGOS, C/ Vitoria, n.º 4, 3.º

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a ALIQUO AUDITORES, S.L.P., con domicilio postal en C/ Vitoria, n.º 28, 1.º B, CP 09004 Burgos y dirección electrónica [concursoburva@aliquoauditores.es](mailto:concursoburva@aliquoauditores.es) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 12 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057905-1